

DOCUMENTO .ANUNCIO: EDICTO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8RMRG-V7NDQ-ZCDQ6 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA AGUSTINA RODRÍGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 31/07/2020 11:07	ESTADO FIRMADO 31/07/2020 11:07



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

EDICTO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229, del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, se hace público que por la Alcaldía-Presidencia se ha convocado el Ayuntamiento Pleno a Sesión pública "Extraordinaria", a celebrar el próximo miércoles, día 5 de agosto de 2020, a las 20,00 horas, con arreglo al siguiente Orden del Día:

- 1º.- Aprobación, si procede, de la modificación provisional, (determinación usos permitidos en suelo no urbanizable), de la modificación puntual número 34 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Fregenal de la Sierra.*
- 2º.- Aprobación, si procede, del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible, (PACES), proyecto RED URBANSOL.*
- 3º.- Dación de cuenta sobre la adscripción de la concejal del Grupo Popular, Dña. Laura Boza Ruíz, al Grupo Municipal Popular y Comisiones Informativas.*
- 4º.- Aprobación, si procede, del nombramiento de Dña. Laura Boza Ruíz, como representante de la Corporación Municipal en diferentes órganos colegiados.*
- 5º.- Proposición para la aprobación, si procede, de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a no apropiarse de los recursos de las entidades locales.*

Fregenal de la Sierra a 31 de julio de 2020.
LA ALCALDESA – PRESIDENTA.

Fdo.: María Agustina Rodríguez Martínez.